RESOLUCIÓN Nº 020 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ., EN EL LLAMADO DE ADQUISISION DE CALZADOS Y GUANTES INDUSTRIALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 249.116/2013. DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 19 de Febrero de 2013.

VISTO: El Decreto Nº 9235/1995, Por el que se crea la Secretaría de Acción Social y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto N° 10.480/2013, Por el que se reglamenta la Ley N° 4.848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

El Memorando A.I.I. N° 122/2013, de la Dirección de Auditoría Interna Institucional, por el que se dirige al Señor Ministro, a los efectos de remitir adjunto el Informe Técnico N° 074/2013, conteniendo conclusiones y recomendaciones con respecto al Informe del Comité de Evaluación N° 08/2013, del llamado a Adquisición de Guantes y Calzados Industriales – ID N° 249.116/2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Memorándum DGAF N° 262/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que solicita autorización vía Resolución de la Adjudicación que se detalla a continuación:
Llamado de Provisión de Guantes y Calzados Industriales bajo la modalidad de Contratación Directa – ID N° 249.116 de la DNCP
Empresa Adjudicada: GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez.
Monto total de Gs. 1.714.800, conforme al Informe del Comité de Evaluación N° 08/2013. Se adjunta fotocopia del memorándum AII N° 122/2013 y el Informe de Evaluación N° 08/2013 y anexos.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado de Adquisición de Calzados y Guantes Industriales, bajo la Modalidad de Contratación Directa, con ID N° 249.116/2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe N° 08/2013 del Comité de Evaluación de fecha 11 de Febrero de 2013, en el cual manifiesta: "…Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos anteriormente señalados, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la Firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, por la suma de Gs. 1.714.800 (Guaraníes un millón setecientos catorce mil ochocientos). La Contratación podrá ser formalizada mediante la suscripción de un Contrato, o recepción por parte de los proveedores de Órdenes de Compra emitidas por la Secretaria de Acción Social, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su Propuesta económica. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, así como lo establecido en la ley 2051/03 Art. 34 c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

El Informe Técnico N° 074/2013, de la Dirección de Control de Gestión Financiera de la Dirección de Auditoría Interna, en el que concluye: "… Basados en la revisión de los argumentos y documentos presentados por el Comité de Evaluación y su

Es copia fiel del original

RESOLUCIÓN Nº 0220 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ., EN EL LLAMADO DE ADQUISISION DE CALZADOS Y GUANTES INDUSTRIALES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID Nº 249.116/2013, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS.

correspondiente recomendación de adjudicación opinamos que el mismo se halla presentado en forma razonable en consideración a la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y las Normativas Legales Vigentes", por lo que se recomienda "... La Dirección General de Administración y Finanzas, deberá dar trámite correspondiente a los documentos, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la Firma **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez**, en el llamado de Adquisición de Calzados y Guantes Industriales, bajo la Modalidad de Contratación Directa, con ID Nº 249.116/2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la Firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, por la suma de Gs. 1.714.800 (Guaraníes un millón setecientos catorce mil ochocientos). La Contratación será formalizada mediante la suscripción de un Contrato o recepción por parte de los proveedores de Órdenes de Compra emitidas por la Secretaría de Acción Social, en base a los precios unitarios presentados por el Oferente en su Propuesta económica.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina
Ministro-Secretario Ejecutivo

Es copia fiel del original

Lr/ma